

Sello
07/27/12



313 1309

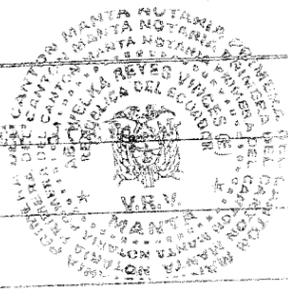
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LA SEÑORA PARRAGA RAMONA EUDOCIA.

A favor de: L. MENOR SUAREZ PARRAGA STEVEN



No. 3281

Autorizada por la Notaria Encargada

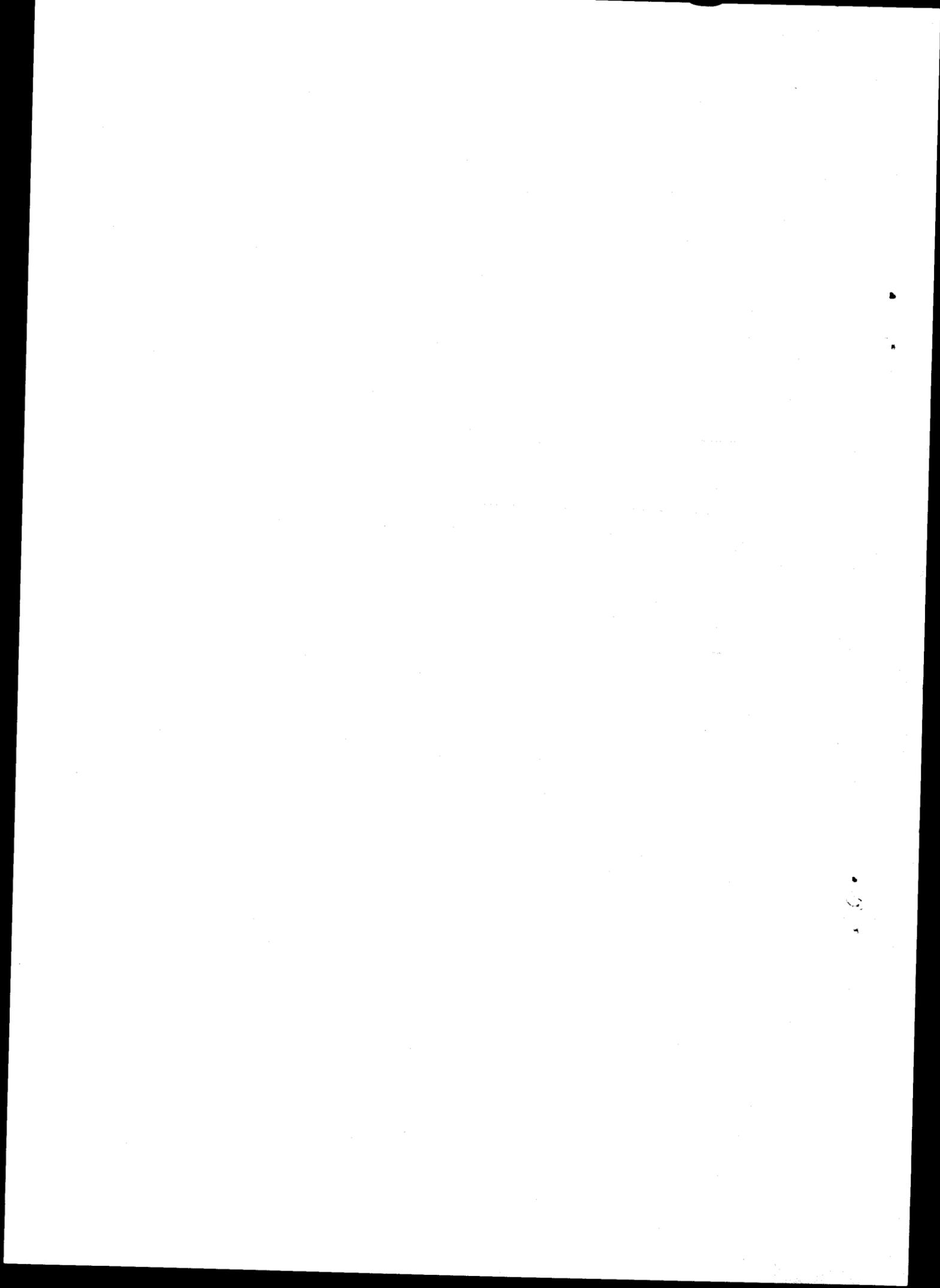
ABOGADA

Vieika Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 3640,85

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 18 DE JULIO DEL 2012





NUMERO: 3.281

**COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA PARRAGA RAMONA EUDOCIA:
A FAVOR DEL MENOR TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL.-**

CUANTIA: \$3640,85

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Dieciocho de Julio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **PARRAGA RAMONA EUDOCIA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORAS**"; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA**, en calidad de Agente oficio del menor **TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL** a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- La comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **PARRAGA RAMONA EUDOCIA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, la señora **TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA**, en calidad de Agente oficio del menor **TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL**, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora es dueña y legítima propietaria de Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle cuarta. **POR ATRÁS**, Ocho

metros y Sr. Eloy Anchundia. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiún metros y Sr. Dionisio Suárez Catagua. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros setenta centímetros, callejón público de dos metros de ancho.- Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compraventa que le hiciera al Ilustre Municipio de Manta, mediante Escritura de Compraventa y Patrimonio Familiar, autorizado en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha veintiuno de Febrero del dos mil cinco, e inscrita el cuatro de Julio del mismo año. Con fecha diecinueve de Marzo del 2012 se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar autorizado en la Notaria primera del Cantón Manta, e inscrito el Registro de la Propiedad el 30 de Abril del 2012. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, una parte de terreno del adquirido en mayor dimensión, que se encuentra ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,84mts – con callejón publico de dos metros de ancho; **ATRÁS:** 11,00mts – con señor Dionisio Suarez Catagua; **COSTADO DERECHO:** 9,07mts – con Tuarez Parraga Gina; **COSTADO IZQUIERDO:** 8,00mts – con Eloy Anchundia; **SUPERFICIE TOTAL:** 92,79mts². No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS CON 85/100 (\$3640,85)** precio que ha sido pagado por el Comprador, a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, el vendedor, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34051

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 17 de abril de 2012*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diez metros y calle cuarta. POR ATRAS: Ocho metros y Sr. Eloy Anchundia. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros y Sr. Dionisio Suárez Catagua. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros setenta centímetros, callejón público de dos metros de ancho. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.668 04/07/2005	23.392

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 04 de julio de 2005*

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.392 - Folio Final: 23.405
 Número de Inscripción: 1.668 Número de Repertorio: 3.163
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de febrero de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. PATRIMONIO FAMILIAR. Por disposición de la ley sobre el predio que se encuentra descrito, se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no puede vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 30 de Abril de 2012, bajo el No. 85., autorizada en la Notaría Primera de Manta el 19 de Marzo de 2012. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convocado en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos.

menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04735770	Parraga Ramona Eudocia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058889	Ilustre Municipio de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:22 del lunes, 09 de julio de 2012

A petición de: *Ramona Parraga*

Elaborado por: *Laura Carmen Figua Pineda*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037207



AUTORIZACIÓN

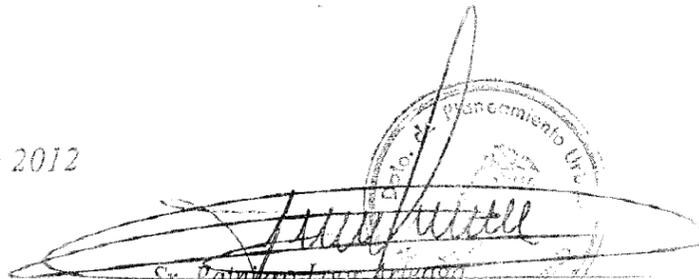
Nº. 1741227

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **TUAREZ PARRAGA STEFEN JOEL** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de **Párraga Ramona Eudocia**, ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10,84m con callejón público de dos metros de ancho.
Por atrás:	11,00m con Señor Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado derecho:	9,07m con Tuárez Párraga Gina.
Costado izquierdo:	8,00m con Señor Eloy Anchundia.

Área total: 92,79m²

Manta, junio 18 de 2012


 Sr. Raimundo Los Prizaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que incluyó el suscrito y el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han otorgado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 218110

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1304735770
NOMBRES: PARRAGA RAMONA EUDOCIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ- 6 LT. 05

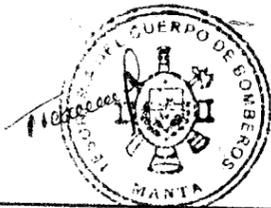
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217483
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/07/2012 15:07:11

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

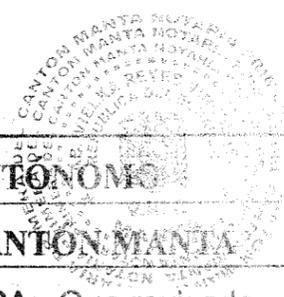
Nº 077881

1 **LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
 2 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
 3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
 4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
 5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
 6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
 7 **Por consiguiente se establece**
 8 **PARRAGA RAMONA EUDOCIA** deudor de esta Municipalidad
 9 que no
 10 Manta, **11 julio** de 2011

11 **VALIDA PARA LA CLAVE**
 12 **3131307000 MZ-6 LT.5 BARRIO LA**
 13 **NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY**
 14 **ALFARO**
 15 **SE DESMEMBRO DE LA CLAVE**
 16 **3131305000**
 17 **Manta, once de julio del dos mil once**

18 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

19
20
21
22
23



BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 CUENTA CORRIENTE No. **0040050993**
 Nº **4476426**
 EFECTIVO **8937**
 LUGAR **Manta** FECHA **20/07/2011**
 CUENTA PERTENECIENTE A:
 INSTITUCIÓN DEPOSITANTE:
 FIRMA: **Carolina Loor**
RECAUDADORA
 BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA
7613 20 JUL 2011
 CHEQUES DE ESTE BANCO
 CHEQUES DE BANCOS LOCALES
 TOTAL DEL DEPÓSITO **\$ 0,34**
 SON: **TREINTA Y SEIS CÉNTAVOS**

DECLARACIÓN: (MÁS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTROPEFACIENTES Y SUSTANCIAS ANSIOGÉNICAS AL BANDO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O EN TORSA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-13-07-000	92,79	3640,85	23768	70212

7/9/2012 12:09

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
04735770	PARRAGA RAMONA EUDOCIA	MZ-6 LT.5 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	8,87
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	9,87
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
4534221	TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL	N	9,87	0,00

Emisión: 7/9/2012 12:09 ROSARIO RIERA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 JUL 2012

Municipio del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RUC: 2611-479

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-13-07-000	92,79	3640,85	23767	70211

7/9/2012 12:09

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
04735770	PARRAGA RAMONA EUDOCIA	MZ-6 LT.5 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	19,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,46
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	23,66
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
4534221	TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL	N	23,66	0,00

Emisión: 7/9/2012 12:09 ROSARIO RIERA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 JUL 2012

Municipio del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RUC: 2611-479



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

M-9991167

No. Electrónico: 1034

Fecha: 3 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-13-07-000

Ubicado en: MZ-6 LT.5 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,79 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1394735770	PARRAGA RAMONA EUDOCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2134,17
CONSTRUCCIÓN:	1506,68
	<u>3640,85</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.313/305000

18.20
15.10

23.67
9.87

33.54

Impreso por: MARIS REYES 03/07/2012 12:35:37

Confir Representado por Tia

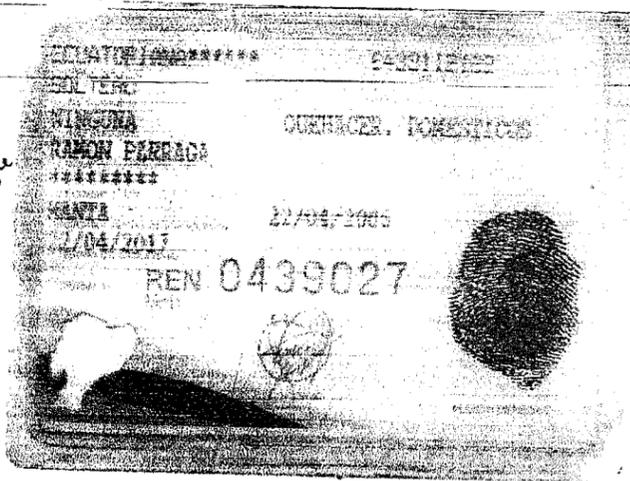
CONFIRMATION
JAMES WALTER TERRY FERRAS
11/21/2009
3634450



TERRY FERRAS
11/21/2009
002- 014 0014 M
MAY 2012



Joe Terry



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0011
NUMERO

1304735770
CEDULA

PARRAGA RAMONA EUDOCIA

MANABI
PROVINCIA
ELOY ALFARO
PARROQUIA

SANTA
CANTON
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 130955845-8
 SOLORIZANO PACHECO SANTA LILIANA
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
 23 JUNIO 1976
 006- 0547 01788 F
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA 1976



ECUATORIANO *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ACTOR
 LUIS AGUSTIN SOLORIZANO LAZ
 JUDITH PACHECO CEDEÑO
 MANTA 13/03/2012
 13/01/2024
 4179781



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

343-0071 NÚMERO
 1309558458 CÉDULA

SOLORIZANO PACHECO SANTA LILIANA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARIJA ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTA EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE ELECTRODIFUSIÓN
DE TELECOMUNICACIONES

CEDULA DE
CIDADANIA No. **130221965-2**

SOLORZANO LAAZ CARMEN GREGORIA
MANABI/BOLIVAR/GUAYACAN
24 JULIO 1956
005 0026 00050 F
MANABI/BOLIVAR
CALCUTA 1956



[Signature]

ECUATORIANA *****
V83333224

DIVORCIADO
SECUNDARIA MODISTA

RAMON SOLORZANO
SANTA LAZ
MANTA 24/09/2008
24/09/2020

REN 0331074



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0071 NÚMERO
1302219652 CÉDULA

SOLORZANO LAAZ CARMEN GREGORIA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

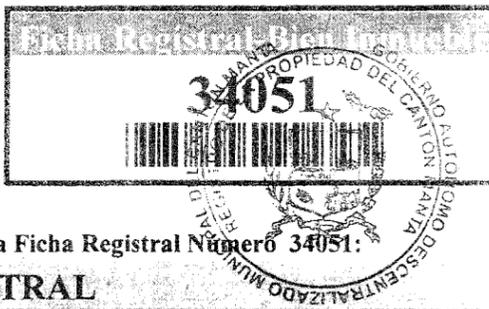


3/9/2012 11:15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-13-05-000	188,00	\$ 6.576,45	MZ-6 LT.05	2012	23603	40709
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PARRAGA RAMONA EUDOCIA		1304735770	Costa Judicial			
3/9/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,87	(\$ 0,17)	\$ 2,70
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,42		\$ 1,42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,70		\$ 18,70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,96		\$ 0,96
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,78
			VALOR PAGADO			\$ 23,78
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 05 MAR 2012

[Handwritten signature and stamp]



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34051:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de abril de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE, diez metros y calle cuarta.
POR ATRAS: Ocho metros y Sr. Eloy Anchundia.
POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros y Sr. Dionisio Suárez Catagua.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros setenta centímetros, callejón público de dos metros de ancho.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.668 04/07/2005	23.392

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : lunes, 04 de julio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 23.392 Folio Final: 23.405
Número de Inscripción: 1.668 Número de Repertorio: 3.163
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.
Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la ley sobre el predio que se encuentra descrito, se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no puede vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio.

Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 30 de Abril de 2012, bajo el No. 85., autorizada en la Notaría Primera de Manta e. 19 de Marzo de 2012.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04735770	Parraga Ramona Eudocia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058889	Ilustre Municipio de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:56:08 del miércoles, 09 de mayo de 2012



A petición de: *Carmen Selagano*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

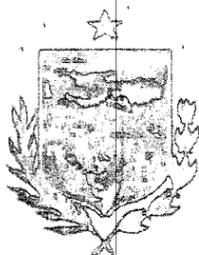
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037207

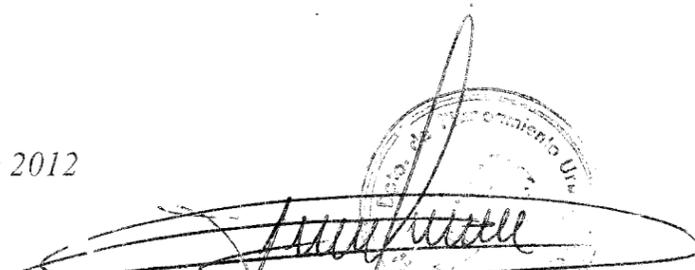
AUTORIZACIÓN

Nº. 177-1227

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de **Párraga Ramona Eudocia**, ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10,84m con callejón público de dos metros de ancho.
Por atrás:	11,00m con Señor Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado derecho:	9,07m con Tuárez Párraga Gina.
Costado izquierdo:	8,00m con Señor Eloy Anchundia.
Área total:	92,79m ² ✓

Manta, junio 18 de 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

No. 0177-1227

APROPACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **PARRAGA RAMONA EUDOCIA**, ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Clave Catastral # 3131305000, el mismo que posee una área total de 187,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 187,50m², (Escritura inscrita el 4 de julio de 2.005 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 21 de febrero de 2.005).

Por el frente: 10,00m con calle cuarta.
Por atrás: 8,00m con Señor Eloy Anchundia.
Costado derecho: 21,00m con Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado izquierdo: 20,70m con callejón público de dos metros de ancho.
Área total: 187,50m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TUAREZ PARRAGA GINA: 94,71m² ✓

Por el frente: 10,00m con calle cuarta.
Por atrás: 9,07m con Tuárez Párraga Steven Joel.
Costado derecho: 10,00m con Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado izquierdo: 9,86m con callejón público de dos metros de ancho.
Área total: 94,71m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TUAREZ PARRAGA STEVEN JOEL: 92,79m² ✓

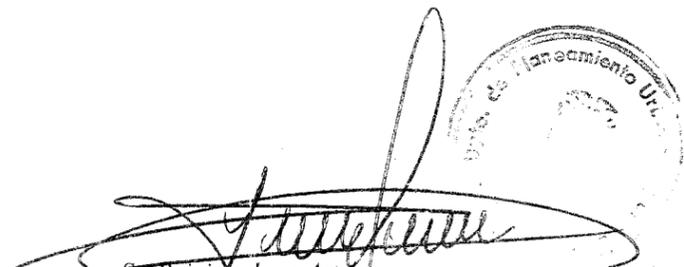
Por el frente: 10,84m con callejón público de dos metros de ancho.
Por atrás: 11,00m con Señor Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado derecho: 9,07m con Tuárez Párraga Gina.
Costado izquierdo: 8,00m con Señor Eloy Anchundia.
Área total: 92,79m²

AREA DE SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

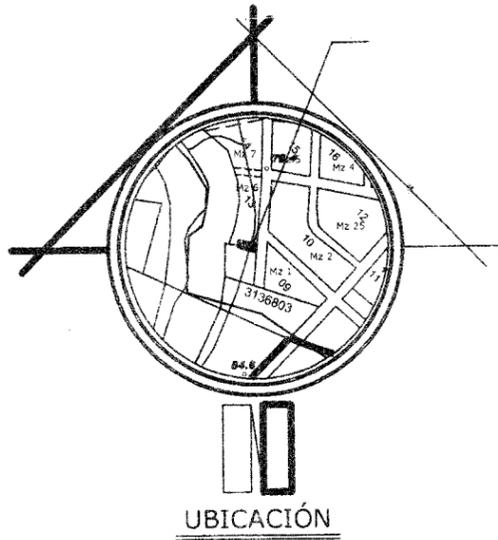
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m², sin embargo por ser un área consolidada con estructura de mixta, es permitido realizar el trámite solicitado.
- De acuerdo al Memorando No.0343-DACRM-EFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, junio 18 de 2012

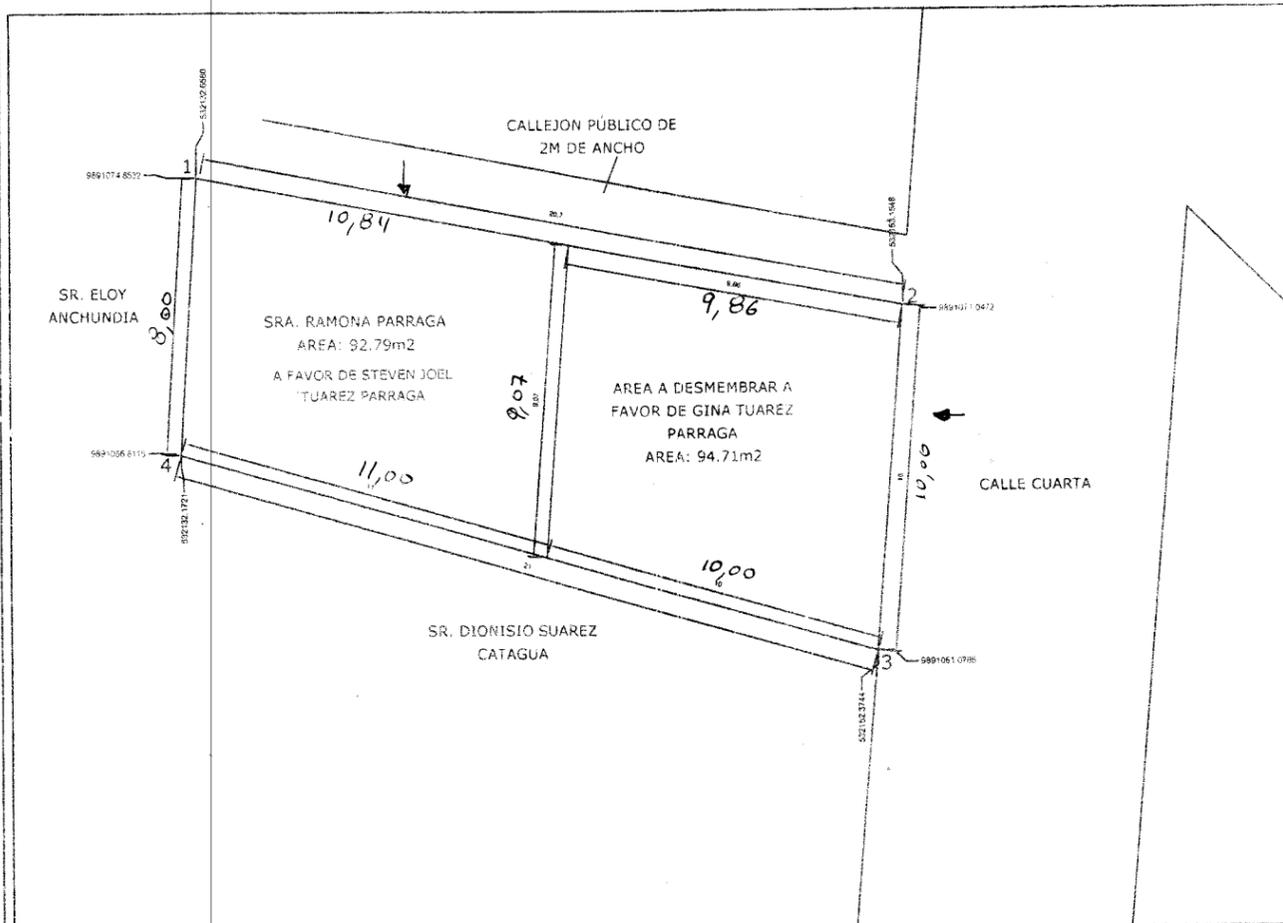

Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

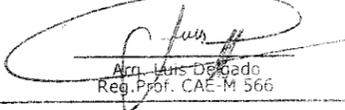
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.

COORDENADAS		
Pto.	LONGITUD	LATITUD
1	9891074.8532	532132.6580
2	9891071.0472	532153.1548
3	9891061.0785	532152.3744
4	9891066.8115	532132.1721



CUADRO DE ÁREAS	
SEGÚN ESCRITURA	187.50m ²
A DESMEMBRAR	94.71m ²
REMANENTE	92.79m ²



SRA. RAMONA EUDICIA PARRAGA		 Aracelis Delgado Reg. Prof. CAE-M 566
BARRIO NUEVA ESPERANZA	MAYO - 2012	

Manta 21 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que Sr. PARRAGA RAMONA EUDOCIA, con numero de Cedula N° 130473577-0, NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código de servicio 33944 y no mantiene deuda con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE
Sra. FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.



escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, Matrícula número: 3-398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes y sus testigos ya que la vendedora no firma solo estampa su huella digital, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



PARRAGA RAMONA EUDOCIA

C.C.No.- 130473577-0

[Handwritten signature]



TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA

C.C.No.- 130984432-0

[Handwritten signature]



TSG. SOLORZANO PACHECO SANTA LILIANA

C.C. No.- 130955945-8

[Handwritten signature]



TSG.SOLORZANO LAAZ GREGORIA

C.C. 130221965-2

[Handwritten signature]

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA (E)



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Valdegracia
Dr. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Parque Esmeralda

21/06/12 11h48

02
07/06
07

877V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

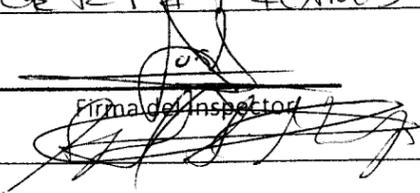
Cedula	0/NOVES NUEVAS : 3131306 - 3131307
Clave Catastral	3-13-13-05-000
Nombre:	Paraga Ramona Eudora.
Rubros	
Impuesto Principal	SUBDIVISIÓN
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	2 < 94,41 m ² 92,49 m ²
Tasa de Seguridad	tel. 081835616.

Reclamo: Cert. Avaluo para subdivisión.
Inspección 22/06/12 08h00

Carmen Solozano  Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis Vera

Informe Inspector: SE CONSTATO const. DE 4º - CUBIERTA MADERA-ZINC AREA DE const. 36.00 m². Y un 2º bloque DE 4º - CUBIERTA MADERA-ZINC AREA DE const. 12.00 m². CLAVES NUEVAS 3131306 - 3131307
SE ACTUALIZA A VALOR DE CONSTRUCCION Y DE SUELO.
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADOS DE AVALUOS.

 Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro